



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Certificación para equipos de extensión

VISTO:

La RD-2020-1113-E-UNC-DEC#FAUD que rectifica la RD-2020-876-E-UNC-DEC#FAUD, en la cual se otorga certificación de acreditación del Programa Compromiso Social Estudiantil a todos los actores involucrados en los proyectos de extensión mencionados en la misma;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario en la RD-2020-1113-E-UNC-DEC#FAUD donde se menciona en su artículo 4º que la misma se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que corresponde dejar sin efecto el Artículo 4º de la RD-2020-1113-E-UNC-DEC#FAUD;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DEJAR sin efecto el Artículo 4º de la RD-2020-1113-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría de Extensión. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DT./

